



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.835.1

MAT: APRUEBA CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CESAR SILVA VALDEBENITO.

LAJA, 29 MAYO 2015

VISTOS:

1. Informe N° 19 de fecha 22.04.15 de la Encargada de Proyectos e Infraestructura del DAEM, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato Prestación de Servicios: Sr. Cesar Silva Valdebenito de fecha 15.05.15.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato Prestación de Servicios de fecha 15.05.15, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Cesar Andrés Silva Valdebenito, Rut N° para realizar reparación Termos Duchas Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH.
- 2.- **ORDÉNASE** a la unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal, pagar la suma de \$320.000 (trescientos veinte mil pesos) Impuesto Incluido, con imputación al ítem de presupuesto Subtítulo 21 "Gasto en personal", Ítem 03 "otras remuneraciones", Asignación 001 "Honorarios a suma alzada, personas naturales", del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- **ESTABLÉZCASE**, la supervisión de la reparación estará a cargo de la Encargada de Proyectos del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 4- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM! ✓